Ciencia pide a las regiones no limitarse a recibir ayudas I+D

Garmendia insta a las autonomías a que «no sean meras destinatarias» de fondos europeos y protagonicen la innovación

JOSÉ A. CANO / Granada

El cambio del modelo productivo, esa revolución económica para salir de la crisis que no se acaba de concretar, es un proceso que, según los responsables de I+D de las instituciones comunitarias –incluida la ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia– pueden liderar las regiones.

Un «modelo productivo europeo» basado en el conocimiento, la investigación y la innovación que se materializaría a partir de una mejor coordinación entre las instituciones comunitarias y las regiones que conforman sus diferentes estados.

La ministra Garmendia presidió ayer en Granada la inauguración de la *Semana de las Regiones Innovadoras de Europa* (WIRE en sus siglas en inglés), un evento más dentro de la presidencia española al que han asistido la comisaria de Investigación, Innovación y Ciencia de la UE, Máire Geoghegan-Quinn; el comisario de Política Regional, Johannes Hahn, y el consejero de Innovación de la Junta de Andalucía, Martín Soler.

Garmendia se congratuló de que fuese Andalucía, y en especial Granada, la que acoja este ciclo de conferencias, dado que la comunidad «se ha esforzado por avanzar hacia un modelo de desarrollo basado en el conocimiento», que considera «fundamental» para salir de la crisis. En este sentido, abogó por que las regiones «no sean meras destinatarias» de ayudas y asuman un papel protagonista en el impulso de la innovación, ya que son ellas las principales gestoras de las subvenciones europeas.

«La mayor parte de los recursos europeos destinados a promover la ciencia y la innovación están gestionados por los estados miembros y sus regiones y por ello la política científica y tecnológica europea no puede avanzar al margen de las administraciones regionales y nacionales», dijo Garmendia,

El consejero Martín Soler destacó que el pasado 2009, y dentro del VII Programa Marco Europeo 2007-2013, Andalucía recibió 24,6 millones de euros para 57 proyectos diferentes de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), una cifra que deja a la comunidad sólo detrás de Madrid, Cataluña y País Vasco. Un auténtico «récord», según dijo el consejero.

En estos proyectos participaron 69 entidades andaluzas de diferente tipo, de las cuales 24 fueron empresas, la mitad de ellas pymes, que recibieron 16,38 millones. El resto se destinó a proyectos de investigación realizados por 24 universidades, 8 centros públicos de investigación y otro tipo de organismos. Sólo cuatro de estos proyectos fueron liderados por equipos andaluces.

Soler también explicó que en 2008 Andalucía participó en 47 proyectos de investigación del VII Programa Marco, que recibieron una financiación de 13,4 millones de euros. De todos ellos, ocho fueron liderados por equipos de investigación andaluces.

Garmendia añadió, por su parte, que esta búsqueda de la coordinación entre administradores se corresponde con la política del Gobierno prevista en la futura Ley de Ciencia, Tecnología en Innovación. En cuanto a su papel durante la presidencia de turno, se puso como meta la consolidación del Espacio Europeo de Investigación. También señaló la «ciencia comprometida» y acercar la innovación a «las preocupaciones de los ciudadanos».

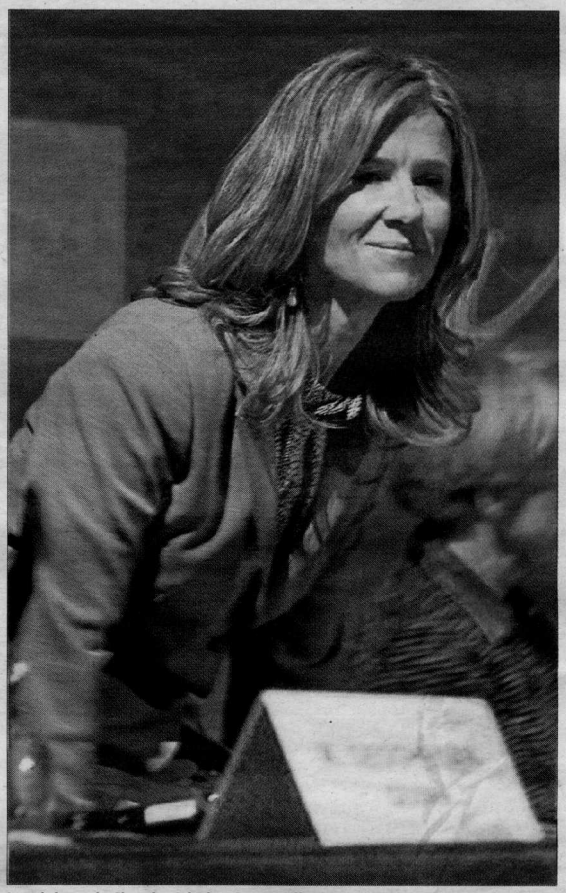

La ministra de Ciencia, Cristina Garmendia, ayer en Granada. / JESÚS G. HINCHADO

Los juzgados llevan tres días con el sistema 'Adriano' parado

Sevilla

La asociación de jueces y magistrados Foro Judicial Independiente (FJI) criticó ayer la situación que «se viene padeciendo en los órganos judiciales de Andalucía», donde llevan desde el pasado jueves «sin poder utilizar el sistema informático para trabajar» debido a un fallo del programa *Adriano*, y responsabilizó a la Junta de Andalucía de los perjuicios que este problema está ocasionando.

«Los retrasos, suspensiones e incidencias de todo tipo que se están provocando con tal situación son responsabilidad de quien tiene la obligación de proveer de medios materiales a la Administración de Justicia, es decir, el gobierno de la Comunidad Autónoma», dijo el FJI en un comunicado firmado por su comisión gestora territorial de Andalucía.

«Pese a haber comunicado la incidencia y la urgencia de resolver la caótica situación que se está generando, no se ha recibido ninguna respuesta ni reacción oficial de la Consejería de Justicia a las peticiones realizadas», reprochó este colectivo judicial.

«Debido a la total paralización del funcionamiento de la oficina judicial provocada por las deficiencias en el sistema informático, los jueces y magistrados de esta Comunidad Autónoma se encuentran impedidos de otorgar la correspondiente tutela judicial efectiva», advirtió el Foro Judicial Independiente.

Corrupción educativa

TRIBUNA LIBRE

GONZALO GUIJARRO

Es del dominio público que la corrupción se ha incrementado notablemente en España durante estos últimos años y que eso merma nuestra competitividad, con lo que se dificulta especialmente que el país salga de la crisis. Pero, ¿en qué consiste esa corrupción? Cuando se menciona esa palabra, todo el mundo piensa de inmediato en escándalos inmobiliarios o malversaciones de fondos públicos; creo que a nadie le sugiere esa palabra nada que se relacione con los centros de enseñanza. Sin embargo, en estos últimos años, en algunos centros de secundaria vienen sucediendo cosas que, a mi entender, denotan la existencia de algo que podría ser una forma de corrupción específicamente educativa. Veámoslo.

Entre las competencias de los inspectores de Educación está incoar expediente sancionador a aquellos profesores que incumplan sus deberes, cosa a todas luces comprensible. Pero resulta que, a lo largo de estos últimos cursos, se han producido varios casos de actuaciones sancionadoras de la Inspección que no son de recibo en un Estado democrático, alguna de ellas con consecuencias trágicas, como ha salido recientemente a la luz pública. Expedientes sancionadores basados en turbias denuncias de alumnos con pésimos expedientes académicos, o en acusaciones de directores contra docentes hacia los que profesan pública y notoria animadversión. Expedientes plagados de irregularidades en los que se vulnera repetidamente el legítimo derecho a la defensa del expedientado, como así consta en las repetidas sentencias judiciales que han anulado las sanciones impuestas. Y todo esto con el consentimiento de las más altas autoridades educativas que en ningún caso han sancionado a los responsables de esas abusivas prácticas ni han presentado disculpa o apoyo alguno a sus víctimas.

¿Habrá que deducir de ello que las autoridades políticas no consideran esas prácticas del todo indeseables? Pues no lo sé, pero la cosa es que la Consejería de Educación está a punto de aprobar un nuevo reglamento para los centros de enseñanza (ROC) en el que se dota de capacidad sancionadora a los directores y se reducen las garantías de defensa de los docentes. Es decir, que se pretende aprobar un reglamento que no sólo ignora ese tipo de actuaciones irregulares por parte de ciertos directores, sino que de hecho las favorece. ¿Mero descuido? Puede ser, pero si repasamos las actuaciones pasadas de la Consejería veremos que hay una continuada tendencia a presionar a los docentes que no se pliegan a ocultar los pésimos resultados obtenidos por la «pedagogía progresista».

Ante el desastre educativo provocado por la Logse, lo primero que hizo la Consejería de Educación fue negar que tal desastre existiese y, cuando el autor de este artículo se atrevió a denunciar públicamente la falsedad de ciertas declaraciones en ese sentido de la entonces directora general de Planificación Educativa, recibió la visita de dos inspectores de Educación para coaccionarle. Más tarde, cuando los datos de sucesivos informes nacionales e internacionales no dejaron lugar a dudas respecto a los resultados educativos, la Consejería propuso como remedio un «Plan de Calidad» que fue reiteradamente denunciado por los docentes como un intento de compra de aprobados para maquillar las estadísticas. Ahora, ante el fracaso de ese «Plan de Calidad» (un 80% de los centros de Secundaria lo han rechazado), se pretende aprobar un reglamento que facilita las presiones de los directores sobre los docentes y reduce sus garantías legales de legítima defensa. Y tal vez no esté de más mencionar que el autor de este artículo ha vuelto a recibir este curso varias visitas de un inspector debido a un escrito de algunos alumnos a los que se atrevió a suspender que le acusan de haberlos insultado repetidamente durante el primer trimestre, pero que sólo presentaron su escrito ante el suspenso de la primera evaluación. La lamentable consecuencia de todas estas intolerables presiones es un extraordinario incremento de las bajas por estrés entre los profesores.

> Las autoridades no respaldan a los docentes sino que los presionan para que oculten la triste realidad de las aulas

En resumen, las autoridades educativas hace ya largo tiempo que no respaldan a los docentes que cumplen con sus obligaciones, sino que los presionan por todos los medios para que colaboren en la ocultación de la triste realidad de las aulas. A mi entender, eso puede considerarse una forma de corrupción, ya que se usan recursos públicos no para su fin social y declarado, la enseñanza, sino para defender los puestos de unos responsables políticos que han demostrado ya largamente su incapacidad para gestionar el sistema educativo. Y no olvidemos que el nivel educativo real, no el oficial, de los ciudadanos de un país es la clave de su competitividad. Y que si España no mejora su decadente competitividad, lo tendrá muy difícil para salir de la crisis económica.

Gonzalo Guijarro es portavoz de la Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía (APIA).